

## ADECUACION TARIFARIA

En conformidad al Decreto Supremo N° 3 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Turismo de fecha 26 de Enero de 2024, publicado en el diario oficial el 28 de marzo de 2025, TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. informa las tarifas vigentes a contar de las 00:00 horas del día 25 de abril de 2025.

<b>1.1 Servicios de Uso de Red</b>	
<b>1.1.1 Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil</b>	
Tarifa Unica (\$/segundo)	0,0296
<b>1.1.2 Servicio de Tránsito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil</b>	
Tránsito a través de un PTR (\$/segundo)	0,0199
Tránsito entre PTRs (\$/segundo)	0,0201
<b>1.1.3 Servicio de Terminación de Servicios de Mensajería Corta</b>	
Terminación de SMS (\$/SMS)	1,3309 (*)
<b>1.2 Servicios de Interconexión en los PTRs y Facilidades Asociadas</b>	
<b>a) Conexión al PTR</b>	
Opción agregada	
Cargo Mensual por tarjeta troncal 1Gb (\$/mes)	43.690
Cargo Mensual por tarjeta troncal 10 Gb (\$/mes)	85.155
Cargo Mensual por tarjeta troncal 100 Gb (\$/mes)	636.863
Opción desagregada	
Cargo Mensual por tarjeta troncal 1Gb (\$/mes)	8.601
Cargo Mensual por tarjeta troncal 10 Gb (\$/mes)	50.068
Cargo Mensual por tarjeta troncal 100 Gb (\$/mes)	601.773
Desconexión	
Cargo por desconexión (\$/evento)	62.638 (*)
<b>b) Adecuación de Obras Cíviles</b>	
Cargo por cámara habilitada (\$/evento)	626.323 (*)
Cargo por habilitación y uso de túnel por cada cable ingresado (\$/metro)	209.247
Cargo por adecuación de canalizaciones por cada cable ingresado (\$/metro)	19.203
Conexión de un cable a los blocks en el MDF (modulo de 100 pares) (\$/block)	238.459
Conexión de un cable a las bandejas de terminación en el FDF (modulo de 32 fibras) (\$/block)	283.760
Uso de block en el MDF (\$/block)	2.528 (*)
Uso de bandeja terminación FDF (\$/block)	2.528 (*)
<b>c) Uso de Espacio Físico y Seguridad, Uso de Energía Eléctrica y Climatización</b>	
Cargo por habilitación de espacio físico en PTR (\$/sitio)	398.234 (*)
Cargo mensual por metro cuadrado utilizado (\$/m <sup>2</sup> mes)	16.396 (*)
Cargo por tendido de cable de energía (\$/metro)	19.730
Cargo por hora de visita supervisada (\$/hora)	25.276 (*)
Cargo por deshabilitación del espacio físico en PTR (\$/sitio)	398.234 (*)
Cargo Mensual por kilo-watt consumido (\$/kWh-mes)	488,1802 (*)
Cargo mensual por kilo-watt disipado (\$/kWh-mes)	54,8799 (*)
<b>d) Enrutamiento de Tráfico de las Concesionarias Interconectadas</b>	
Enrutamiento y reprogramación de tráfico (\$/evento)	95.207 (*)
<b>e) Adecuación de la Red para Incorporar y Habilitar el Código de Portador</b>	
Cargo por incorporación del número y habilitación de su encaminamiento, (\$/por centro solicitado)	124.876 (*)
Mantenimiento del número (\$/mes)	0
<b>f) Adecuación de la Red para Incorporar y Habilitar el Código de Portador</b>	
Renta mensual por cada 10 SMS/s requerido (\$/10 SMS/s mes)	150.927
<b>1.3 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional</b>	
<b>1.3.1 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional</b>	
<b>Medición</b>	
Cargo por Registro (\$/registro)	0,0569 (*)
<b>Tasación</b>	
Cargo por Registro (\$/registro)	0,0743 (*)
<b>Facturación:</b>	
Cargo por Registro facturado (\$/registro facturado)	1,3339 (*)
<b>Cobranza:</b>	
Cargo por documento emitido (\$/documento)	5,3625 (*)
<b>Administración de Saldos de Cobranza:</b>	
Cargo por registro (\$/registro)	0,1705 (*)
<b>Sistema Integrado de Facturación (SIF)</b>	
Cargo por documento emitido (\$/documento)	5,4105 (*)
<b>1.3.2 Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador</b>	
<b>a) Información sobre Actualización y Modificación de Redes</b>	
Cargo anual (\$/año)	113.277 (*)
<b>b) Información de Suscriptores y Tráficos, necesaria para operar el sistema multiportador discado y contratado</b>	
Información de Suscriptores y Tráfico para portadores (\$/mes)	66.031 (*)
Acceso remoto a información actualizada (\$/año)	1.497.407 (*)
<b>c) Facilidades para establecer y operar el Sistema Multiportador Contratado</b>	
Cargo habilitación del sistema multiportador contratado (\$/evento)	8.207 (*)
Cargo mantenimiento del sistema multiportador contratado (\$/mes)	2.589.284
Cargo por activación o desactivación de abonados (\$/evento)	4.104 (*)

**Valores en pesos, Incluyen IVA.**

(\*) Tarifas con vigencia a partir del 26 de abril de 2025.